



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

CÓRDOBA, 19 OCT 2017

VISTO

La creación del Área de Cultura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y la implementación del primer "Taller de Formación Coral",

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la segunda colación de grados de la FCC, realizada el 3 de Octubre de 2017 ppdo., en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la UNC.

Que en esta oportunidad se presentó por primera vez en público el Coro de la FCC. Por lo tanto existió la necesidad de identificar ese cuerpo como perteneciente a la Facultad.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Extensión y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1: Autorizar el pago de pesos siete mil ochocientos cincuenta y cuatro (\$7854), a la Cooperativa de Trabajo Nodo Limitada, según Factura B - N° 00000198 en concepto de 40 Remeras, talles S,M,L y XI, impresas frente y espalda.

Artículo 2: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios de la Secretaría de Extensión y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolizar, girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

RESOLUCION FCC N°  9 0 9



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA